



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero

HAGO SABER:

Que, en cumplimiento de la Resolución de la Consejería de Sanidad, de 9 de agosto de 2017 (publicada en el BOPA núm. 194 de 22 de agosto de 2017), por la que se dictan normas de **control en relación con la presencia de triquinas en ganado porcino** y piezas de caza mayor destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias, la campaña se desarrollará entre el **1 de noviembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021**.

Los análisis podrán ser realizados por:

VETERINARIOS OFICIALES:

- Se deberán pagar las siguientes tasas autonómicas: 7,68 €/cerdo.
- Una vez pagadas las tasas, las muestras se presentarán de lunes a viernes, de 9 a 14 h. en: Unidad Territorial del Area IV C/ General Elorza, 34 (Oviedo), tfno. 985 29 51 46 y 985 29 54 73.

VETERINARIOS COLABORADORES:

- D. Luis Jorge Corte Solares C/ Ería del Hospital, 21 La Pola Siero tfno. 985 72 13 56 (De lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 h. y de 16,30 a 19,30 h.)
- D^a Laura Gutiérrez Cañedo C/ Cónsul, 24 La Pola Siero tfno. 639 277 703 (De lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 h. y de 16,00 a 20,00 h.)
- D. Serrano García Estrada Avda. de Oviedo, 54 El Berrón tfno. 666 300 666 (De lunes a viernes de 10,30 a 13,00 y de 17,00 a 19,30 h.).

El coste del servicio prestado estará de acuerdo con sus honorarios profesionales.

Los usuarios de este servicio deberán respetar las siguientes normas:

- Los interesados deberán presentar una muestra única por cada animal y la carne estará libre de grasa, tendones, etc.
- Las muestras tendrán un peso igual o superior a 50 grs. Los lugares de elección para la obtención de las muestras serán los pilares del diafragma (en la zona de transición entre el músculo y la zona tendinosa), músculos cercanos a las costillas o esternón, maseteros o lengua.